Sesión 24a.

Día 26 de abril de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintiséis del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor D. Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4272 E/935. Traslado de directora. Entre Ríos. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 83 de la provincia de Entre-Ríos, a la M.N.N., Sra Fermina Celia Ingliese de Paoletti, actual directora de la Nº 141 de la misma provincia.

10.533 P/934. Reconocimiento servicios como maestra. Buenos Aires. — Reconocer los servicios prestados como maestra ayudante en la escuela Nº 165 de Buenos Aires, desde el 15 hasta el 31 de mayo de 1934, por la M.N.N. Srta María Esther Sosa.-

4036 M/935. Se dispone que oficinas tomen nota de resolución del M. de J. e I. Pública. — Disponer que las distintas oficinas de la Repartición, tomen nota de la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, transcripto a fs 1.-

8825 P/935. Modificación resolución — Modificar la resolución del 10 de abril en cur

sobre desig_ nación Ins_ pectores.- Provincias. | so, (exp. 7829-I/935), en el sentido de asignar al Sr Gregorio Alvarez la categoría de Inspector Viajero y al Sr Ramón I. Ovejero la de Inspector Seccional.-

8826 T/935. Traslado y nombra_ miento de maestros. La Pampa. | 1°- Trasladar a la escuela n° 64 de General Pico, La Pampa, al maestro de la n° 44 de Castex del mismo territorio. Sr Fiorino Colla.
2°- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n° 66 de General Pico, La Pampa, a la M.N.N. Srta Angela Esther Romero Ibarra, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle, lo mismo que al Sr Colla, la partida para gastos de movilidad y las órdenes de pasajes correspondientes.

5843 J/932 Instalación de escuela. Buenos Ai_ res.- | 1°- Instalar en Colonia San Francisco, Distrito Arenaza, Partido de Lincoln de la provincia de Buenos Aires, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, la que llevará el N° 194.-
2°- Agradecer al Sr Albino Casadidio la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.
3°- Disponer que Dirección Administrativa remita con carácter de urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula con 66 alumnos, consignando las cargas al Sr Albino Casadidio, en Arenaza F. C. O.-

7151 D/935. Recorda_ ción del día del animal. | 1°- Recordar a las direcciones de las escuelas que el día 29 de abril debe celebrarse el Día del Animal.-
2°- Autorizar a la Sociedad Argentina Protectora de Animales para realizar el día 29 de abril, a las 15 horas un acto en la escuela

N° 16 del Consejo Escolar 3°.-

3°.- Autorizar la concurrencia de delegaciones de 3 niños de las escuelas Nros 5, 7, 11 y 13 del Consejo Escolar 3°.-

12.574 Z/933. Reincorporación en el cargo de maestra de escuela de la Capital.

Reincorporar al cargo de maestra de primera categoría de escuelas de la Capital, a la Srta Alicia Ponde Castañón, en virtud a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo ppdo; debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proceder a su ubicación.-

1170 U/935. Prórroga cesión local Consejo Escolar 12°.

1°.- Prorrogar por el corriente año la autorización acordada a la Universidad Popular de Flores Sud, para seguir funcionando en el local de la escuela N° 21 del Consejo Escolar 12°.-

2°.- Acordar un plazo de noventa (90) días a la citada entidad para colocarse dentro de lo establecido en la resolución del 29 de octubre de 1934.-

26.762 I/934. Ascenso a director. Instituto Fernasconi

Ascender a la categoría de director infantil de una de las escuelas del Instituto Fernasconi, al M.N.N., Sr Miguel Ramón Antunez, actual vice-dir del mismo establecimiento.-

19.993 G/933. Reincorporación como maestra ayudante. Entre-Ríos.

Reincorporar como maestra ayudante de la escuela N° 54 de Larroque, Entre Ríos, a la M.N.N. Sra Delia Podestá de García Storni.

5522 C/935 Nombramiento de maestra. Ascenso a director. Chaco.

1°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela N° 6 de Puerto Vicentini (Chaco), en reemplazo del titular Sr Marcelino Isaac Toledo, que se asciende, a la directora infantil de la 164 de Avia Teray, del mismo territorio, Sra María Elisa Ló

pez de Ardosio, que acepta esa rebaja de categoría.-

2°.- Ascender a director infantil de la escuela n° 164 de Avia Teraí (Chaco), en reemplazo de la titular Sra María Elsa López de Ardosio, que pasa a otro destino, al maestro de tercera categoría de la n° 6 de Vicentini, del mismo territorio, Sr Marcelino I. Toledo.-

5411 - T/935 - Confirmación de maestra.- Liquidación haberes a maestra. Tucumán.

1°.- Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela n° 50 de Tucumán, a la Srta María Amelia Palacios.

2°.- Disponer la liquidación de los haberes que le corresponden incluso las vacaciones de julio a agosto de 1934, a la maestra ayudante de la escuela n° 50 de Tucumán, Srta María Amelia Palacios.-

1967 - T/928. Cesantía de maestro. Formosa.

Declarar cesante por abandono del cargo al maestro de primera categoría de la escuela n° 88 de Formosa, Sr Horacio Quiroga, dando cuenta de esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública conforme a lo dispuesto en el inciso 16 del artículo 57 de la Ley 1420.

6002 - S/935 - Traslado de director y una maestra.- Nombramiento de director. Santiago del Estero.

1°.- Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 55 a la 61 de Santiago del Estero, al director Sr Ramón Emilio Villagra.

2°.- Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 55 a la 61 de Santiago del Estero, a la maestra auxiliar Sra María Alcira Suaya de Villagra.

3°.- Nombrar director para la escuela n° 55 de Santiago del Estero, al M. N. N. Sr Antonio Ezequiel Silva.-

6582 - T/935. Nombramiento de maestra. Chaco.

Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela N° 114 de La Elisa (Chaco), en reem-

plazo de la titular Srta Dina R. Briolini, que pasó a otro destino, a la M.N.N. Srta Angela N. González.-

8248 E/934. Cesantía de maestra. Santiago del Estero.		Declarar cesante a la maestra auxiliar de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero Sra María Negri de Peritori, por hallarse comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 37º del Reglamento de Licencias.-
8827. E/935. Nombramientos de maestras. Tucumán		Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que más abajo se indican de la provincia de Tucumán, a las siguientes M.M.N.N.N.N: Esc. 34 de Maconitas. Sara Lia Correa. " 228 de El Bracho- Josefa Jiménez.
8828 E/935. Nombramiento de maestra. Corrientes.		Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 142 de Santillán provincia de Corrientes, a la M.N.N. Sra Carmen María Descalzo de Martínez.-
8829 E/935. Nombramiento maestros. Corrientes.		Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Corrientes que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N:

Esc 89- Col. San Martín. Simpronia Azucena Blanco.
" 331.- Garzas.- Delia Sánchez.-
" 186. Pay Ubre Chico. Santiago Fernández
" 305.- Villa San Juan.- Héctor Daniel Duarte.
" 78.- La Cruz.- María Arsenia Tamaño.-
" 264.- Chacras Sud.- Raquel de la Cruz Romero
" 89.- Col. San Martín. Juana Arminda Claps.
" 195.- Lago Redondo.- Jorge Aguirre.
" 95.- Ituzaingo. Celina Landi de González.
" 322.- Col. San José- Plácido Cabral.
" 325.- Desvío. Graciela Juana González-
" 365. Raimundo Eustaquio Ochoa.
" 377. Orlando Marcos Insaurralde.

Esc. 390. Eulogio Rafael Llano.
" 393. Héctor Demetrio Cabral.
" 25. Tataity. Calle.- Juan Vicente Rolón.
" 154.- Santo Tomé.- Virgilia Alvarez.-
" 83.- San Miguel.- Wilda Julia Abad Scorza.
" 117.- Tablada. Anastasio Asdrubal Estigarribia.

8830 T/935. Nombramiento de maestra. Tucuman. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 3, de Mayo, provincia de Tucumán, a la M.N.N., Srta María de las Mercedes de Mayo, quién deberá presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud reglamentario, antes de tomar posesión del cargo.-

8831 M/935. Nombramientos de maestras. Mendoza. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza, que se indican y a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. 67. Cerrillos - Amelia Carolina Cinardi.-
" 67 Cerrillos. Fortencio Brivabien Almafuerte Cinardi.
Esc 87. Sta María de Oro.- Margarita Santos Encilia Melillo.
Esc. 50.- Canal Toledano. María Simonovich.
Esc 82.- Algarrobal.- Nélida Raquel Iaciofano.
Esc 12 - Arroyo Claro.- Rosenda Justa Andrade.
Esc 64.- Drummond.- Dora Custodia Jesús Muñoz.-
Esc 1.- Villa Malargue.- Bernabé Javier Morales.-
Esc 1. Villa Malargue. Félix Oscar Puebla.
Esc 53.- Los Compartos. Margarita Isabel Porta.-
Es 113. Villa Gaviola.- Martha Ofelia Molina Simonovich.-

32.318 S/929. Reincorpo- — Reincorporar al M.N.N. Doctor Enrique C. Bal-

ración en el cargo de preceptor.

dassare en el cargo de preceptor de escuelas para adultos, debiendo ser ubicado oportunamente.

8203 E/935. Aumento de sueldo a personal de las escuelas de la Ley 14874.

1º.- Aumentar a efectos de dar cumplimiento al Item 6 del Inciso Unico del Anexo E. del Presupuesto General Vigente, en $ 10 m/n mensuales el sueldo de los docentes de las escuelas de la Ley 4874 con más de 20 años de servicios; en $ 9 m/n mensuales el de los que poseen de 15 a 20 años de antigüedad y en $ 8 m/n mensuales el de los que tienen de 10 a 15 años de servicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Docentes.-	Aumento.-	Importe mensual.-	Importe anual.
1.225.	$ 10	$ 12.250.-	$ 147.000.
1.618	$ 9	$ 14.562	$ 174.744
1.816	$ 8	$ 14.528	$ 174.336.
4.659		$ 41.340	$ 496.080.

2º.- Introducir en el Presupuesto del año próximo las reformas necesarias para llegar a la equiparación paulatina de los sueldos del personal docente de las escuelas de la Ley 4874, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 2º.-

23.811 E/934. Traslado de maestros. Nombramiento de director.- Chaco.

1º.- Trasladar a la escuela Nº 233 de Bajo Hondo, Chaco, para atender la nueva sección de primer grado inferior que hay necesidad de crear por aumento de inscripción, y de acuerdo con lo resuelto el 23 de noviembre de 1934, al maestro del mismo lugar, señor Fernando Oscar Martínez.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 105 de Bajo Hondo, Chaco, en reemplazo del titular Sr. Juan Arrigo, que pasó a otro destino, al director de la 174 de Pampa Derotier, del mismo territorio, señor Luis Tagliani.

3º.- Nombrar director infantil de la escuela 174

gml

de Pampa Derotier, Chaco, en reemplazo del titular Sr. Luis Zagliani, que pasa a otro destino, al maestro de la Nº 60 de Pampa San Martín, del mismo territorio, Sr. Carlos L. León Amaya, debiendo acordársele por intermedio de Inspección General de Territorios, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático.-

4260 E/935. Provincia de Entre Ríos.- Acogimiento Ley 2737.-

Declarar a la provincia de Entre Ríos, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional (Ley 2737).-

5482 M/935. Provincia de Mendoza. Acogimiento Ley 2737.

Declarar a la provincia de Mendoza, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional (Ley 2737).-

4891 E/935. Confirmación de maestros. Catamarca.

Confirmar en sus actuales ubicaciones a los maestros interinos de la provincia de Catamarca que se detallan a continuación:

Esc. 40.- María Luisa Albarracín.-
" 88.- Stella A. Leguizamón.
" 91.- María Luisa Lagoria.
" 157.- José Antonio Sánchez.-

258 E/935. Traslado de maestro de escuela de Corrientes a escuela de Misiones.

Trasladar, a su pedido, en carácter de maestro de cuarta categoría, a la escuela Nº 77 de Olegario Víctor Andrade (Misiones), al actual auxiliar de la escuela Nº 28 de Corrientes, Sr Catalino S. Areco.

24.937 P/934. Creación de escuela.- Nombramiento de directora y ubicación de maestra. La Pampa.-

1º.- Crear una escuela en el lote 20 de Toay, La Pampa, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, con el Nº 267.

2º.- Agradecer al Sr Severino Cuevas el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.

3º.- Nombrar directora del citado establecimiento a crearse, a la actual maestra de segunda categoría de la escuela Nº 11 del mismo territorio, Srta Gloria M. Vega.-

4º- Reintegrar a la escuela 11 de General Acha

La Pampa, en reemplazo de la Srta Vega, a la maestra de la N° 35 de Lonquimay, del mismo territorio, Srta Herminia de la Matta.

5°.- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, con carácter de urgente y consignada al Sr Francisco Pérez Rodriguez, Toay (F. C. O).-

14.023 C/934. Denegando reconsideración formulada por un maestro, por su ubicación. Reclamo de haberes.- Corrientes.-

1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-maestro de la escuela N°. 50 de Corrientes, Sr Oscar Alderete, hoy en la 129 de la misma provincia, por su ubicación en esta última escuela.-

2°.- Pasar el expediente a la Comisión de Hacienda para la consideración del reclamo de haberes formulado por el aludido docente.-

6997 T/935. Funcionamiento gratuito curso nocturno. Pampa.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 7a. de Territorios, al autorizar el funcionamiento gratuito de un curso nocturno de adultos analfabetos en el local de la escuela N°. 4 de Santa Rosa (Pampa), a cargo del director de la escuela anexa a la Cárcel Sr Miguel Angel Menendez.

13.795. B/933 Archivo de expte.

Archivar este expediente.

6597. S/935 Confirmación de maestra. Santa Fe.

Confirmar a la maestra ayudante de la escuela N°. 80 de Santa Fe, Sra María Ramos de Sánchez.-

25.873 B/934 Autorizando a directores para aceptar dirección técnica, clases de ejercicios físicos. Bs As.

Autorizar a los directores de las escuelas nacionales de Bahía Blanca para aceptar la dirección técnica de las clases de ejercicios físicos, ofrecida por la Federación de Asociaciones de Fomento de esa localidad.

16.070 M/929. Instalación de escuela. Mendoza.

1°.- Dejar sin efecto la instalación de la escuela N°. 146 de Estación Eugenio Bustos, provincia de Mendoza.

2°.- Instalar la mencionada escuela en el paraje de "El Carrizal", Dpto Luján, donde existe una población escolar de más de 50 niños.-

3°.- Disponer que Dirección Administrativa haga la provisión de material escolar, teniendo en cuenta un aula y 70 alumnos debiendo consignarse las cargas al director de la escuela y enviarse a Estación Ugarteche F. C. P.-

4°.- Volver este expediente a la Seccional de Mendoza para la ratificación de donación dispuesta a fs 20.-

798 — M/933. — 1°.- Devolver al director Sr Lázaro M. Gonzalez su nota de fecha 29 de enero del corriente año por improcedente.

Se devuelve nota a un director y mantiene una resolución.- Rio Negro, — 2°.- Estar a lo resuelto en sesión del 7 de marzo de 1934 (arts 1° y 3°) y hacer saber a la maestra de la escuela n° 108 de Rio Negro, Sra María Teresa D. de González lo informado por Dirección Administrativa a fs 3 del expediente acumulado 20.702. R/934.-

3510 — S/935 — Ascenso a directora. Salta. — Ascender a directora de la escuela 203 de Pozo Bravo, Salta, a la actual ayudante de la 13 de la misma provincia, M.N.N. Srta Lidia Valentina Cortez.-

23.423 — C/934. — Nombramiento de director. Chaco. — Nombrar director infantil para la escuela n° 103 del territorio del Chaco, al M.N.N., Sr Luis Hipólito Tripier, actual maestro de tercera de la n° 56 del mismo territorio.-

~~[illegible]~~ — ~~D/933.~~ — ~~Devolución edificio en construcción.~~ — ~~Disponer que por intermedio de Dirección General de Arquitectura [illegible] necesario para la demolición del edificio en construcción que trata este expediente y con imputación al 5% retenido para imprevistos, [illegible] y previo trámite reglamentario [illegible] de las facturas [illegible] fs 224, 225 y 226, [illegible] 240 [illegible]~~

30.441 — D/931 — Celebra_ — Autorizar la celebración del contrato a que se

ción contrato locación casa.
C. E. 17°.

refiere el artículo 2° de la resolución de febrero 13 p. pdo, con el Sr Virginio Luchetti, a quién el Sr Agustin Nebbia cedió el terreno destinado a la construcción del edificio, con destino a nueva escuela en el Distrito Escolar 17°.

25 5. 2/934. Dejando sin efecto adjudicación mercadería en la parte no provista.

Ampliar el artículo 1° de la resolución de 9 de enero ppdo (fs 47), en el sentido de que se deja sin efecto la adjudicación a favor de la casa Fotogen, solo en la parte de la mercadería no provista.

26. 117. 2/934. Escuelas de ubicación desfavorable y de frontera. Territorios.

1° Declarar escuelas de ubicación desfavorable a los efectos dispuestos en la resolución del 5 de diciembre ppdo las que se determinan a continuación:

Seccional 1ra. Misiones.

N°.	Localidad.
19.-	Picada López
36.-	Macaco San Pedro.
46.-	Invernada de Cerro Corá.
49.-	Garracón.
86.-	San Juan de la Sierra.
87.-	Invernada de San Ignacio.
96.-	Teyucuaré.
104.-	Picada 25, Eldorado.
116.-	Bompland.
120.-	Colonia Finlandesa.
124.-	Campo Richardson.
130.-	Colonia Roca, Corpus.
134.-	El Triunfo. San Ignacio.
137.-	Campo Viera.
148.-	Machadiño.
150.-	Campo Grande. Oberá.
156.-	Línea de Guatambú.
157.-	Puerto Bemberg.

N°.-	Localidad.-
158.-	Puerto Bemberg.
164.-	Puerto Esperanza.
175.-	Dos Arroyos (San Javier)
178.-	Picada Unión (Itacuruaré)
179.-	Invernadita Itacuruaré
188.-	Puerto Naranjito
193.-	Mojón Grande.-
195.-	Pesiguerino.-
215.-	Cuña Pirú.
224.-	Alba Posse (San Javier)
227.-	Puerto Menochio (Alto Paraná).-

Seccional 2a. de La Pampa.

N°.	Localidad.-
98.-	El Silencio.
99.-	Santa Isabel
100.-	Anguilobo.
159.-	Carro Quemado.
215.-	La Ahumada.
242	El Salado.-

Seccional 3a. de Neuquén.-

N°.	Localidad.-
6.	Huncal.
9.-	Ojo de Agua.
14.-	Coli Malal.-
18.-	Los Carrizos.
19.-	Vilú Mallín.
20.-	Guanacos.
21.-	Nahueve.
23.-	Los Menucos.
25.-	Cancha Huinganco.
26.-	Buta Ranquil.-
27.-	Zaina Yegua.
29.-	Trohuncurá

N°.-	Localidad.
31.	El Cholar.
32.-	Yatre Lauquen.
35.	Cajón de Almaza.
37.-	Laguna Blanca.
38.-	Espinazo del Zorro.
39.-	Cajón del Manzano.
41.-	Ranquilón.
42.-	Cerro La Parva.
43.	San Ignacio.
46.-	Linco Có.
47.-	Cayanta.
48.-	Pilmatué.
49.-	Curilenfú.-
50.	Rio Quillen.
51.-	Pilo Lil.
52.-	Aluminé.
55.-	Linay Centro.
56.	Valvarco (clausurada).-
57.-	La Potera.
59.-	Ranquilcó.-
62.-	Arroyo Cacaycó.
64.-	Pichi Leufú (Centro).
65.-	Las Coscas.
68.-	Colipilli.
69.-	Tralatué.
70.-	Taunancó.
74.-	Tierras Blancas.
75	Mallín de los Caballos.
76.-	Huinganco.
77.	Nireco Norte.
79.	Cajón del Curí Leuvú.
81.-	Barda Negra Centro.
82.-	Moluchaco.

N.-	Localidad.-
83.-	Charagó Sur.
84.-	Caraucurá.
85.-	Coihueco.-
89.-	La Guitara.-
91.-	Eril.-
92.-	Huarem Charque.
95.-	Gutacó.
96.-	Chapurá.
97.-	Churriaca.
99.-	Codihué.-
100.-	Mallín del Toro.-
110.-	Hualcupen.-
112.-	Taquimilán.-

Seccional 5a. de Chaco.-

Nº.-	Localidad.-
28.-	El Pintado.
38.-	Presidencia Roca.
61.-	La Eduviges.
76.	Colonia Castelli.
83.-	Tres Mojones.
92.-	Km. 76 Nav. Rio Bermejo.
93.-	Km 83 Nav. Rio Bermejo.
94.-	Los Pozos.-
118.-	La Matanza.
122.-	Col. Velez Sarsfield.
130.-	Iporá Guazú.
144.-	La Lola.
145.-	El Aguará.
198.-	Cabeza de Tigre.-
209.-	Pozo Hondo
226.-	Colonia Castelli.
227.-	La Tambora.
232.-	Colonia Castelli.

Nº.	Localidad.
239.-	Pampa del Indio.
246.-	Pampa Almirón.
	Aborigen de Pampa del Indio.

Seccional 6a de Rio Negro.-

Nº.	Localidad.-
19.-	Arroyo Blanco.
22.-	Pilcaniyeu.-
83.-	Bajada Colorada
94.-	Rucú Luán.
96.-	Rio Chico.

Seccional 7a de La Pampa.

Nº.	Localidad.
102.-	Los Puelches.
226.-	La Japonesa.
229.-	San Isidro.
246.-	Puelen.
250.-	Ramón Quintas.
251.-	Ramón Quintas.

Seccional 8a de Formosa.

Nº.	Localidad.-
21.-	Riacho He He.
38.-	Monte Lindo.
40.-	Tres Lagunas.
48.-	Colonia Pastoril.-
74.-	Punta Porá.-
70.-	La Frontera.-
76.-	La China.
85.-	Monte Lindo Chico.-
90.-	Laguna de los Pájaros.
91.-	Mistól Marcado.
96.-	Isla Tobay Guazú.
105.-	Laguna Giralda.
107.-	Villa Real.-
108.-	El Mbiguá

13

2.- La precedente nómina se amplía con las siguientes escuelas, calificadas de fronteras:

Seccional 1a.- Misiones.

Nº.-	Localidad.
25.-	San Lucas.
28.-	San Isidro.
33.-	San Javier.
55.	El Guerrero.
63.-	Puerto Azara.
85.-	Rincón del Guerrero.
122.-	Monteagudo.-
118.-	Buena Vista.
192.-	San Antonio.
210.-	Campiñas.-
211.-	Tobuna.
212.-	Aparicio Cue.-
213.-	Dos Hermanos.
68.-	Paso Portera.
78.-	Capón Bonito.
82.-	San Lucas.
49.-	Barracón.-
125.-	Isla Argentina.
123.-	Santa María.
136.-	Paso Porteño.-
143.-	Puerto Rosario.
177.-	Santa Irene.-
199.-	Puerto San Isidro.-
197.-	Colonia San Javier.
201.-	Corredora Cumanday.-

Seccional 3a de Neuquén.-

N.	Localidad.-
30.-	Las Ovejas.
33.-	Quila Quina.
53.-	Huá Hum.-

Nº.	Localidad.
58.-	Ruca Choroy.
67.-	Chochoy Mallín.
72	Lonco Mula.
90.-	Angostura.
93.	Los Miches.
104.-	El Correntoso.

Seccional 5a de Chaco.-

Nº.	Localidad.
18.-	Puerto Bermejo.
50	Las Palmas.
132.-	Cerrito Argentino.

Seccional 6a. de Río Negro.-

Nº.	Localidad.-
30.-	El Bolsón.
48.-	Península San Pedro.-
92.-	El Manso.-

Seccional 8a de Formosa.

Nº.	Localidad.
8.-	Clorinda.
13.-	Las Vertientes.
16.	Santa Victoria.
20.-	Puerto Irigoyen.
27.-	Buen Lugar.
29.-	Hito Nº. 1.-
30.-	Fortín Chaves.-
41.-	Espinillo.-
51.-	El Porteño.-
56.-	Costa del Pilcomayo.
71.-	Tres Pozos.-

~~Entre líneas a fs. 175 renglones 15. 11 y fs. 176 renglones 26. 27. "que se indican" y "70. Pi-Fa-tura" respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs. 175 línea 25 y fs. 173 línea 11. "Margarita"~~

~~y "Taquimilán", respectivamente, Vale.~~

20.686. D/933. 1°- Aprobar los temas de las decoraciones proyectadas por el pintor Benito Quinquela Martín y disponer que las mismas sean colocadas en los espacios libres de las aulas de la escuela menses a que se refiere este expediente.-

Aprobando temas de decoraciones en edificio escolar en construcción.-

2°.- Disponer que por intermedio de Dirección General de Arquitectura, se provea del material necesario para la decoración del edificio en construcción de que trata este expediente y con imputación al 5% votado para imprevistos; debiéndose por separado y previo los trámites reglamentarios, reintegrar el importe de las facturas agregadas a fs 224, 225 y 226, por importe total de $ 248.61 m/n.—

Testado a fs 169 renglones 26 a 33, fs 176 renglones 31 a 34, y fs 177 renglón 1; respectivamente, No Vale.- Entre líneas a fs 165 renglones 15-16 y fs 174 renglones 26-27. "que se indican" y "70.- La Frontera", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 165 línea 31 y fs 173 línea 14: "Margarita" y "Taquimilán", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]